



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 162 - 2012 - MDY

Yura, 14 de mayo del 2012

VISTO:

El Informe N° 126-2012/GDUR/MDY/WJCO emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, la Disponibilidad Presupuestal N° 169 -2012-GPPR-MDY emitido por la Gerencia de Planificación de Presupuesto y el Dictamen Legal N° 091-2012-GAJ/MDY emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica. Respecto a la aprobación de la ficha técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE PINTURA EN FACHADA I.E. N° 40202 CHARLOTTE, CIUDAD DE DIOS-YURA".

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal y como lo establece el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral así mismo conforme lo señala el artículo 79 en su numeral 4 inciso 1, establece que las municipalidades distritales tienen como función específica el ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y obras similares.

Que, asimismo se debe tener presente según el Artículo 82 inciso 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación pueden construir equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción.

Que, mediante Informe N° 126-2012/GDUR/MDY/WJCO emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, quien pone en conocimiento que hecha la inspección técnica a la I.E. N° 40202 Charlotte; se ha determinado la existencia de deterioro en la infraestructura de la I. E. por lo que solicita la autorización correspondiente a efecto de que en forma inmediata se realice la ejecución del "MANTENIMIENTO DE PINTURA EN FACHADA I.E. 40202 CHARLOTE, CIUDAD DE DIOS- YURA", con un presupuesto de obra ascendiente a S/. 39,427.50 (Treinta y nueve mil cuatrocientos veintisiete con 50/100 nuevos soles) siendo la ejecución de la misma en un periodo de 10 días calendario, vía modalidad administración directa. Detallando para ello en documento la intervención técnica a realizar





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

Que, asimismo se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria N° 169-2012-GPPR-MDY emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto poniendo a conocimiento la existencia de presupuesto para la ejecución del denominado: "MANTENIMIENTO DE PINTURA EN FACHADA I.E. N° 40202 CHARLOTTE, CIUDAD DE DIOS-YURA", otorgándose para ello una disponibilidad presupuestal ascendiente a la suma de S/. 39,427.50 (Treinta y nueve mil cuatrocientos veintisiete con 50/100 nuevos soles). Siendo fuente de financiamiento Recursos Determinados, rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones; para la ejecución del mantenimiento de la obra antes mencionada.

Bajo dicho contexto, estando a la normatividad glosada, a la existencia de los recursos presupuestales y a la necesidad del: "MANTENIMIENTO DE PINTURA EN FACHADA I.E. N° 40202 CHARLOTTE, CIUDAD DE DIOS-YURA", conforme a la disponibilidad presupuestal otorgada; emitiéndose para ello el acto administrativo, mediante Resolución de Alcaldía.

Por lo que, estando a lo expresado esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972), esta Alcaldía:

RESUELVE:

Artículo Primero.-APROBAR la ficha técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE PINTURA EN FACHADA I.E. N° 40202 CHARLOTTE, CIUDAD DE DIOS-YURA", con un presupuesto de S/. 39,427.50 (Treinta y nueve mil cuatrocientos veintisiete con 50/100 nuevos soles), conforme a los detalles y especificaciones técnicas contenidas en el Informe N° 126-2012/GDUR-MDY-WJCO, en mérito a las consideraciones expuestas.

Artículo Segundo.-AUTORIZAR la ejecución del "MANTENIMIENTO DE PINTURA EN FACHADA I.E. N° 40202 CHARLOTTE, CIUDAD DE DIOS-YURA", dentro del Presupuesto ejercicio fiscal 2012, contando con disponibilidad presupuestal S/.39,427.50 (Treinta y nueve mil cuatrocientos veintisiete con 50/100 nuevos soles).

Artículo Tercero.- DISPONER, se cumpla con notificar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Presupuesto y Planificación y Gerencia de Desarrollo Urbano Rural para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General